COMITÉ DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN DE FECHA 19 DE MARZO DE 2013 DEL COMITÉ DE INVERSIONES DE LA SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA

Referencia del expediente
Expediente nº CC120011 **Objeto contrato**: Contratación del transporte del correo por carretera, en la red de distribución de la zona 2ª (Valladolid) 10 lotes

Vistos los informes técnico y económico emitidos por las unidades competentes, en virtud de los cuales se propone la adjudicación del lote 1 a favor de D. Fernando Arroyo Gonzalez., los lotes 2,3 y 4 a favor de D. Juan Carlos Gonzalez Fernandez el lote 5 l a favor de D. Jose Enrique Villa Blanco , los lotes 6 y 7a favor de D. Francisco de Asís Arroyo Alonso., el lote 8 a favor de D. Blanca Esther Galerán Gonzalez, el lote 9 a favor D. Luis Miguel Alonso Tejedor y el lote 10 a favor de D. Carlos Alberto Garcia Jimenez una vez superados los criterios de valoración que rigieron para esta contratación, y habiendo resultando ser las ofertas más económicas, SE ACUERDA:

***Primero**:* Adjudicar el contrato de referencia a

Lotes	**NIF**	**Empresas**	**Importe máximo anual** (neto)	**Impuestos**	**Importe total máximo anual**
Lote 1 Valladolid CTA - Arevalo y v/v	12214275X	D. Fernando Arroyo Gonzalez	34.840,00	7.316,40	42.156,40
Lote 2 Valladolid 1 - Apoyo red local	09282440P	D. Juan Carlos Gonzalez Fernandez	16.640,00	3.494,40	20.134,40
Lote 3 Valladolid 2 - Apoyo red local	09282440P	D. Juan Carlos Gonzalez Fernandez	15.080,00	3.166,80	18.246,80
Lote 4 Valladolid 3 - Apoyo red local	09282440P	D. Juan Carlos Gonzalez Fernandez	17.680,00	3.712,80	21.392,80
Lote 5 Valladolid - Centros de reparto	09305942G	D. Jose Enrique Villa Blanco	16.900,00	3.549,00	20.449,00
Lote 6 Valladolid CTA - Salas De Los Infantes y v/v	13058704V	D. Francisco de Asís Arroyo Alonso	60.788,00	12.765,48	73.553,48
Lote 7 Valladolid CTA - Burgos CTP - Villadiego y v/v	13058704V	D. Francisco de Asís Arroyo Alonso	47.580,00	9.991,80	57.571,80
Lote 8 Burgos - Sucursales y buzones	13112453S	D. Blanca Esther Galerán Gonzalez	20.443,80	4.293,20	24.737,00
Lote 9 Valladolid CTA - Salamanca CTP - Vitigudino y v/v	71005820J	D. Luis Miguel Alonso Tejedor	51.220,00	10.756,20	61.976,20
Lote 10 Salamanca CTP - Ciudad Rodrigo - Apoyo buzones	07861317D	D. Carlos Alberto Garcia Jimenez	27.599,00	5.795,79	33.394,79

***Segundo**:* Proceder a la notificación de la presente resolución a los adjudicatarios y al resto de los licitadores en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al que se notifique la presente resolución, los adjudicatarios deberá presentar la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Durante el mismo plazo, deberá aportar resguardo acreditativo de haber constituido, en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Generales que ha regido para esta contratación, una garantía definitiva por importe de**: lote 1: 1.560,00 €, lote 2: 6.958,85 € lote 3: 6.333,60 €, lote 4: 8.062,08 €, lote 5: 832,00 €, lote 6: 2.683,20 €, lote 7: 9.516,00 € lote 8: 884,00 € y lote 9: 10.244,00 € y lote 10: 5.519,80 €** así como el resto de documentación que venga obligado a aportar en dicho plazo conforme a lo previsto en los Pliegos de Condiciones por los que se rige esta contratación.

De conformidad con lo previsto en los artículos 101 y ss de la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, contra la presente resolución de adjudicación podrá interponerse reclamación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de su recepción, y en los términos previstos en el artículo 104 de dicha Ley, o plantearse ante el mismo Tribunal, si procediera, la cuestión a la que se refiere el artículo 111 de dicha Ley 31/2007 en los términos previstos en los artículos 109 y ss del referido texto legal. De conformidad con lo previsto en el artículo 104.1 de la misma Ley 31/2007, previamente a la interposición de reclamación deberá anunciarse mediante escrito presentado ante la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. indicando el acto del procedimiento contra el que irá dirigida la reclamación que se interponga.